

**PELIGRO**

UFI 3JS3-T077-F00H-DR11

H302: Nocivo en caso de ingestión.
H318: Provoca lesiones oculares graves.
H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

INFORMACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS (Reglamento (UE) nº 547/2011)

Medidas básicas de actuación: • Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SÓLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario: Tratamiento sintomático.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Teléfono 91 562 04 20.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**Seguridad del aplicador:**

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + pantalla facial + ropa de protección química C1 o tipo 6 + delantal PB3 o PB4 o C3 + calzado resistente a productos químicos; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos.

Seguridad del trabajador: El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada o C1.

Normativa: - Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. En el caso del trabajador deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.

- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

- Ropa de protección química tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.

- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065:2017 /A1:2019.

- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4] según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13632-2:2020.

- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

- Deberán emplearse boquillas de baja deriva y establecer bandas de seguridad de 10 m durante la aplicación del producto

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m o 5 m con boquillas de reducción de deriva del 50% hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger las plantas no objeto de tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m o boquillas de reducción de deriva del 90% hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

SP1: **NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.** (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales / Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuagar energícamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recepción establecidos por el sistema integrado de gestión SIGFITO.

**COMPOSICIÓN:**

2,4-D Acido 60% (sal dimetilamina) p/v (600 g/L)
 Contiene 2,4-D. Puede producir una reacción alérgica.

Inscrito en el Registro de Productos Fitosanitarios con el nº ES-01369

**ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO,
 LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA**

**USO RESERVADO A AGRICULTORES
 APLICADORES PROFESIONALES**

**A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS
 PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE, SIGA
 LAS INSTRUCCIONES DE USO**

DISTRIBUIDO POR:

Caf KARYON, S.L.
 C/ Ezequiel Solana, 6 - 1°C
 28017 Madrid
 Telf.: 91 657 12 69



Lote de fabricación: ver envase
 Fecha de fabricación: ver envase

Registrado por: **SHARDA CROPHEM ESPAÑA S.L.**
 Carril Condomina, 3
 Edf. Atalayas Business Center, planta 12
 30006 Murcia, ESPAÑA

Fabricado por: **SHARDA CROPHEM Ltd.**
 2nd floor, Prime Business Park
 Dashrathlal Joshi Road
 Vile Parle (West)
 Mumbai - 400056, INDIA

© ALCINOOC, KARYON y KARYON logo son Marca Registrada de Caf KARYON, SL

CARACTERÍSTICAS:

ALCINOOC C es un herbicida hormonal sistémico a base de 2,4-D para su aplicación en cereales en post-emergencia. 2,4-D es una auxina sintética, que pertenece a la familia química de los fenoxi-carboxilatos y actúa como inhibidor del crecimiento mimetizando la acción del ácido indolacético (IAA). Se produce translocación, con acumulación principalmente en las regiones meristemáticas de tallos y raíces.

Clasificación del modo de acción de la sustancia activa según HRAC:

GRUPO 4 HERBICIDA

APLICACIONES Y DOSIS AUTORIZADAS:

Cultivo	Agente	Dosis (L/ha)	Forma y época de aplicación	Volumen de caldo (L/ha)	Plazo de seguridad (días)
Avena, cebada, centeno, trigo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5	Avena, cebada, centeno, trigo de primavera. Aplicar sobre malas hierbas en estados tempranos (altura máxima 20-30 cm). BBCH 13-32.	200-400	NP

MODO DE EMPLEO:

Aplicar al aire libre en pulverización foliar mecánica en post-emergencia del cultivo de acuerdo a las recomendaciones de la tabla.

Realizar un máximo de una aplicación por campaña.

Entre las especies de malas hierbas sensibles se encuentran: *Anagallis arvensis*, *Chenopodium album*, *Matricaria chamomilla*, *Geranium dissectum*, *Papaver rhoeas*.

GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS:

Para prevenir o retrasar el desarrollo de resistencia de las malas hierbas, alternar la aplicación de este herbicida con herbicidas con diferentes modos de acción y adoptar prácticas agronómicas adecuadas para el control de las malas hierbas, tales como cultivos de rotación, técnica de falsa siembra, métodos de control mecánico, etc. Se deben implementar evaluaciones periódicas para monitorizar a lo largo del tiempo cualquier posible evolución de la sensibilidad de las malas hierbas al producto y las autoridades locales pertinentes deben ser informadas en caso de sospecha de resistencia.

OBSERVACIONES:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

ADVERTENCIA:

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización, pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.

